

PARA CADIZ.

Llevado á las casas de los suscritores.....rvn. 13.  
Los suscritores que lo reco- jón en el despacho..... 12.  
Para fuera de Cádiz fran- co de porte..... 16.

# EL TIEMPO.

EN CADIZ.

En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.

Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1,160.

Viernes 12 de Junio de 1840.

5 CUARTOS.

## CORTES.

### SENADO.

#### Sesion del dia 3 de Junio.

Se abrió á las dos ménos cuarto, con escasa concurrencia en las tribunas y estando presente el Sr. ministro de la Guerra.

Leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta del nombramiento de varios Sres. senadores, y de una comunicacion de Sr. ministro de Hacienda acompañando copia del acta de la solemne quemá de documentos de la deuda pública, verificada el 17 de Mayo anterior.

El Senado queda enterado de dos oficios de los Sres. Astariz, senador por la provincia de Alicante, y Ramirez, por la de Albacete, esponiendo las razones porque no se han presentado hasta ahora en el Senado.

Entra á jurar y toma asiento el Sr. D. Diego Entrena que queda agregado á la cuarta seccion, y lo es á la quinta el Sr. D. Narciso Lopez.

El Sr. ministro de la Guerra sube á la tribuna y lee el parte publicado en la *Gaceta extraor inaria* de ayer, sobre la toma de Morella. El Senado, por unanimidad, acuerda haberlo oído con satisfaccion.

El secretario de la comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre la redencion del censo de poblacion de Granada lee su dictámen que el Sr. presidente dice se imprimirá y señalará dia para su discusion.

Lo mismo se acuerda respecto al de la comision que entiende en el proyecto sobre aprobacion del decreto de 1.º de Junio para la cobranza del medio diezmo; la encargada de informar sobre el proyecto de ley acerca del derecho de peticion, y el de la autorizacion al gobierno para la creacion de títulos al 5 p. 3.

El Senado aprueba por unanimidad dos proposiciones suscritas la una por los Sres. duque de Bailen, duque de Rivas, Garelly Aleintara, y otros Sres. senadores; y la otra por los Sres. Capaz, Becerra, Landero y otro para que se acuerde un voto de gracias al ejército y su ilustre caudillo por la reciente victoria conseguida con la toma de Morella.

Se lee y pasa á las secciones una proposicion del Sr. Carrasco, para que se pida al gobierno copia de los contratos de anticipacion al tesoro verificados hasta el dia y que han de garantizarse con los títulos al 5 p. 3 aprobados en el Congreso de diputados.

*Orden del dia.*—Discusion del proyecto de ley acordado por la comision mixta sobre el aniversario de la promulgacion de la Constitucion de la monarquia.

Leido este y no habiendo niugun Sr. que pida la palabra en contra, se pone á votacion y es aprobado en sus dos articulos procediéndose en seguida á votar la totalidad en escrutinio secreto, que da por resultado 54 bolas blancas, y 23 negras.

Se da cuenta de varios dictámenes de la comision de peticiones que son aprobados sin discusion.

En seguida el Sr. presidente señaló para el Viernes la discusion de los asuntos pendientes y levantó la sesion á las tres y media.

#### Idem del dia 4.

Abierta á la una y media, se lee el acta de la anterior y es aprobada.

Las secciones han examinado la proposicion presentada por el Sr. García Carrasco para que se traigan á la mesa los contratos de anticipacion al tesoro verificados hasta el dia, y la encuentran útil y oportuna, excepto la segunda que la considera útil, pero no oportuna.

Siendo esta segunda lectura, el Sr. Garcia Carrasco toma la palabra y hace una ligera manifestacion de los motivos que le han guiado para hacer esta mocion, que tiende á tantas censuras y recriminaciones.

Se toma en consideracion y pasa á las secciones.

La comision encargada del proyecto de ley sobre el tratado de navegacion y comercio entre España y la sublime Puerta, ha nombrado para su presidente al Sr. conde de Oñate, y secretario el Sr. Onís.

Este último Sr. sube á la tribuna y lee el dictámen en el cual, despues de varias consideraciones acerca de las ventajas que España debe reportar del tratado de comercio con Turquía, opina que el Senado debe aprobarlo.

En seguida el Sr. Presidente manifiesta que podria suspenderse la discusion para dar lugar á que las seccio-

nes nombren la comision que ha de examinar la proposicion del Sr. Carrasco.

Así lo acuerda el Senado.

*Orden del dia.*—Discusion del dictámen de la comision acerca del proyecto de ley sobre abono del doble tiempo de campaña desde el año 20 al 23.

Se lee el dictámen enteramente conforme con el proyecto, añadiendo tan solo que se incluya en este abono á las tropas de mar.

El Sr. Capaz da gracias á la comision por la mencion honorífica que hace de la marina española.

El Sr. marques de Falces cree que deberia fijarse el tiempo del abono, supuesto que la campaña no dió principio hasta el año de 22 habiendo permanecido tranquilo hasta entónces el partido contrario á las reformas.

El Sr. Diez Caneja: desearia que este abono no produjese un recargo en las atenciones públicas, con cuyo motivo hace una descripcion del estado de nuestra hacienda, y ruega á la comision que tenga presente esta observacion, para conceder por ahora distinciones y cruces, dejando para en adelante el aumento de sueldos.

El Sr. Zarco del Valle, de la comision, conviene en la necesidad de hacer prudentes economias; pero cree que este principio no debe escluir la necesidad de recompensar los servicios hechos por los militares en defensa de la patria.

Hace una breve reseña del origen é historia de las disposiciones dictadas para la concesion de abonos de campaña, y establece varios cálculos para demostrar que la cantidad que se invertirá en este nuevo gasto deberá ser poco considerable, y se ira amortizando por las reglas ordinarias de mortalidad á que están sujetos los individuos comprendidos en esta gracia.

El Sr. Caneja está de acuerdo con las ideas del Sr. Zarco, pero cree que se debe tener presente que muchos militares de aquella época han pasado á las carreras civiles haciéndoseles sus correspondientes abonos sin contar el de que se trata; por lo cual cree S. S. que teniendo esta ley un efecto retroactivo induciria confusion, y que debe escluirse de este beneficio á los militares que hayan cambiado de carrera.

Despues de una ligera réplica del Sr. Zarco del Valle, se da por terminada la discusion sobre la totalidad del proyecto, pasando á la deliberacion de los articulos.

El Sr. Infante hace una comparacion entre los sueldos de los retirados militares y los jubilados de las clases civiles, y deduce que hay una desigualdad notable en favor de estos.

Respecto al artículo primero que se discute, teme S. S. que produzca cierta confusion, porque refiriéndose al decreto de 1815, solicitaran su abono los militares de aquella época que pasaron á servir á las filas rebeldes, sin que pueda negárseles en virtud del tenor de esta ley.

El Sr. Zarco del Valle niega que pueda verificarse este caso, por espresar el decreto de 1815 que se hallan escludidos del abono los desertores.

El Sr. Infante insiste en que será sumamente difícil hacer estas clasificaciones, porque no existirá en las hojas de servicios la nota de desercion, que entónces mas bien se reputó como un mérito.

Despues de una rectificacion del Sr. Zarco del Valle, es aprobado el artículo 1.º

Tambien lo es el segundo sin ninguna discusion.

El Sr. Presidente dice, que habiéndose hecho alguna variacion en el proyecto del Congreso de diputados, habrá necesidad de nombrar una comision mixta; procediéndose en entretanto á la votacion por escrutinio secreto del que acaba de discutir el Senado, el cual resultó aprobado por 53 votos contra 21.

La comision nombrada en la sesion de hoy para informar sobre la proposicion del Sr. Carrasco para la presentacion de contratos, ha nombrado presidente al Sr. Primo de Ribera, y secretario al mismo Sr. Carrasco, el cual sube á la tribuna y lee el dictámen que acaba de redactar, en el cual se aprueba la proposicion sin que sirva para retardar la discusion pendiente sobre la emision de títulos. Quedará sobre la mesa.

En seguida el Sr. Presidente señala para el Mártes los asuntos pendientes, y levanta la sesion á las cuatro.

## NOTICIAS DEL REINO.

CIUDAD-REAL 5 DE JUNIO.

Comandancia general de las provincias de Ciu-

*dad-Real y Toledo.*—La faccion de 160 caballos guiada por los cabecillas Cipriano y Chaleco que no pudiendo subsistir en Aragon pasó el Júcar el dia 30 del pasado, y se dirigió á guarecerse en los montes de esta provincia adonde llegó ayer, ha sido sorprendida y atacada hoy á las 2 de la mañana en el sitio de Puerto Robado por la columna de infanteria que salió ayer tarde de esta capital al mando del activo teniente coronel mayor del regimiento caballeria de la Reina D. Rafael Mayalde. El resultado ha sido matar 22 que se han visto y reconocido; cogierles 25 caballos y yeguas, muchas monturas, 142 trahucos y escopetas, 57 sables y espadas, la correspondencia, muchísimas mantas y capas, dejar en el campo mas de cien boinas encarnadas, y por último hacerles salir en la mas admirable y espantosa dispersion por medio de la que, y favorecidos, así de la espesura del monte, como por la obscuridad de la noche, pudieron salvarse los que lo han efectuado, y los muchos heridos que debieron tener, atendido el fuego que hubo, y el número de muertos. Despues se han recogido cerca de Fernancaballero 22 caballos, dos mulas, diez y seis sillas y varios efectos; en Malagon otros 6 caballos y yeguas, en Fuente el Fresno 5 mas, y 3 en Carrion, todas sueltas y huidas de la sorpresa. Las columnas de operaciones han ido al momento á la sierra á seguir la persecucion; la segunda sé ya que ha cogido y fusilado al titulado coronel rebelde José Manzanares, natural de Ballesteros, y yo espero tener noticia pronto de que se han conseguido mayores ventajas, así como tambien que si en algun pueblo ú por cualquier persona se han hallado mas caballerias ó efectos procedentes de los enemigos, los presenten desde luego ó den conocimiento, porque de lo contrario haré pasar por las armas al que lo oculte. Por nuestra parte solo ha habido la desgracia de la leve herida causada en una pierna al teniente D. Antonio Palomo, comandante de la compañía de cazadores de la Patria.

La nueva faccion, pues, ha sido derrotada; ha quedado sin armas, casi sin caballos, y en completa dispersion. Ya no hay motivo para que los pueblos teman con razon ser invadidos, ni necesitan guarnicion para rebeldar á los rebeldes si intentasen entrar en ellos; antes bien está en sus intereses, y es su deber, perseguir y acabar con los restos de los foragidos, al propio tiempo que toda la fuerza del ejército operará con el mismo fin para volver á gozar de la paz tan anhelada, de que ya por ventura se disfrutaba últimamente. Si contra mis esperanzas no sucede así, y los pueblos se dejan dominar, me será sensible; pero sin admitir disculpa ni escusa alguna, yo no dejaré de hacerles sentir el peso de la autoridad y el rigor de mis providencias, del modo que ya algunos conocen y del que todos tienen noticia. Ciudad-Real 4 de Junio de 1840.—El comandante general en jefe.—*Trinidad Bulboa.*

## Vapor frances Fenicio.

BARCELONA 30 DE MAYO.

Por parte oficial se sabe que el dia 21 fue interceptada por la faccion del cabecilla Poch la balija del correo de Gerona, que iba escoltada por los movillados de S. Felix de Guixols; pero como tuviese anticipado aviso de este proyecto el Gobernador militar de aquella plaza, destacó para impedirlo la fuerza conveniente á las órdenes del teniente del tercer batallon franco D. José Tomas. El hecho se habia consumado, pero sabido por este oficial siguió vivamente la pista de dicha faccion y logró alcanzarla á pocas horas despues del suceso en el pueblo de Masanet de la Selva, donde se trabó una accion, de resultas de la cual quedaron cuatro facciosos muertos en el campo, recuperándose dicha balija y rescatando la escolta que llevaban prisionera.

IDEM 1.º DE JUNIO.

De Moubrió con fecha 27 nos escriben lo siguiente:

En la noche del 24 al 25 los nacionales de Das Aguas, población situada cerca Escornalbou hicieron una emboscada á los latro facciosos que infestaban aquel pais; siendo el resultado quedar muertos once de los trece que formaban la gavilla, habiendo escapado los dos restantes por una casualidad.

VINAROS 1.º DE JUNIO.

Repítase ya con frecuencia la presentacion de facciosos en esta: sin los varios que lo han hecho estos dias, lo verificaron ayer 15 y hoy 7, viniendo ya algunos de la plaza de Morella, la cual segun noticias muy veridicas parece estar ya en poder de nuestros valientes.

Nuestras tropas al mando del bizarro O-Donnell se movieron anteayer desde la Cenja, acometiendo á la canalla rebelde que al parecer con motivo del mal fin que han tenido en Morella, abandonaban las primeras posiciones de los Puertos, internándose en ellos. Hubo una buena refriega, en la que la faccion perdió bastante gente y nosotros tuvimos once heridos.

Hoy se ha oido también fuego á la parte de los Alfaques, y se cree fundadamente que lo ha causado alguna fuerza rebelde que ha ido á atacar el pueblo de S. Carlos, donde se hallan fortificados 80 marinos de la fragata *Córtés*.

El general O-Donnell estaba hoy en Tortosa, y la faccion se ha acercado al Ebro con intento de pasarlo.

ALMENARA 1.º DE JUNIO.

Se dice haberse reunido á la inícuca faccion de Lacova los cabecillas Arévalo, Viscarro y Garrafulla. ¡Vaya una cuarteta buena para acabar de asolar el pais que ocupan!

Hemos tenido la complacencia de saber que esta mañana ha pasado por la Vall la brigada Villalonga, destinada segun dicen para esterminar la gavilla de Lacova y comparsa.

También ha pasado por esta plaza la del brigadier Benenechea que se ha dirigido á Nules.

IDEM 2.

A las cinco y media ha regresado y pasado por esta la brigada Benenechea, que ha tomado la direccion de Murviedro. Nada se sabe del paradero de Lacova: si se le sigue sin darle lugar de poderse racionar, en el espacio de ocho dias, queda disuelta dicha infame faccion, y los pueblos de la sierra bendecirán al gefe que semejante buen servicio haga.

VALENCIA 4 DE JUNIO.

El Excmo. Sr. general segundo cabo acaba de recibir un oficio del comandante militar de Buñol, fecha de ayer, cuyo tenor es el siguiente:

"Excmo. Sr.: Son las cuatro de la tarde, hora en que recibo una comunicacion del comandante militar de Requena, en la que con esta fecha me dice lo que sigue.—El Sr. comandante general de las provincias de Albacete, Guadalajara y Cuenca salió en la madrugada de ayer de Cardenete con una brigada, y á las diez de la mañana circunvaló á Mira, y el resultado ha sido causar al enemigo 20 muertos, cogérle 75 prisioneros de la compañía de miliones, el gobernador, cuatro oficiales, dos comisarios, una brigada de mulas, 20 caballos, gran porcion de vivetes, mucho equipage y pertrechos de guerra. Lo que me apresuro á trasladar á V. E. en cumplimiento de mi deber.

Y de orden de dicho Excmo. Sr. general segundo cabo se hace saber al público para su satisfaccion. Valencia 3 de Junio de 1840, á las nueve y media de la mañana.—El gefe de estado mayor, Miguel Cormano.

IDEM 6.

Gobierno político de la provincia de Valencia.—Primera seccion.—El Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península, de Real orden y con fecha 29 de Mayo último me dice, que aunque no está determinado el dia en que SS. MM. y A. han de emprender su viaje á esta capital con el objeto de pasar á Cataluña, en donde S. M. Doña Isabel II deberá tomar los baños de Caldas, se anticipa á hacerme algunas prevenciones para preparar el recibimiento de tan augustos viajeros.

Una de las prevenciones indicadas es que "los gastos que causen SS. MM. y A. serán satisfechos por los encargados del Real patrimonio, siendo únicamente de mi cargo con presencia del itinerario que se me comunicará con oportunidad, dar las disposiciones convenientes á fin de que no falten los víveres y provisiones necesarias."

Y con respecto á festejos públicos que "SS. MM. esperan recibirlos por demostraciones de amor de parte de sus súbditos con muestras de la acendrada lealtad que siempre fué proverbial en los españoles hácia sus Reyes: Y es la voluntad de S. M. la Reina Gobernadora que por este motivo no se grave de manera ninguna á los pueblos demasidamente afligidos por los sacrificios que han hecho en favor del trono legítimo."

Lo que tengo la satisfaccion de participar á VV. para su inteligencia y efectos que convengan, sin perjuicio de dirigir á su tiempo las órdenes correspondientes á los alcaldes y ayuntamientos de los pueblos del tránsito segun la marcha que se fije en el indicado itinerario. Dios guarde á VV. muchos años. Valencia 3 de Junio de 1840.—José March y Labores.—A los alcaldes y ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia:

—El comandante militar de Lucena con fecha 3 del actual, dice al comandante general de Castellon que al amanecer del mismo dia los facciosos que guarnecen el Castillo de Villamalefa pegaron fuego á los fuertes y los abandonaron, marchando á Zucaina, sin saberse la direccion que tomaron desde allí.

En su consecuencia el citado comandante general de Castellon ha dispuesto que el capitán de la Milicia nacional movilizada de Lucena D. José Mor-te ocupe dicho puesto con su compañía, bajo la inmediata dependencia del comandante militar.

## El Tiempo.

CADIZ.

VIERNES 12 DE JUNIO.

Así como el NACIONAL, consecuente con los principios que profesa, censura agriamente las expresiones del Sr. Olivan cuando dijo en el Congreso de diputados que la **metralla** es el remedio eficaz para disipar de una vez para siempre el espíritu de sedicion; así nosotros, firmes en nuestro propósito, aplaudimos el celo y la energia de S. S., apoyados en las lecciones de la historia, y en los tristes ejemplares que hemos presenciado en nuestros dias.

Desde que el General Bonaparte *metralló* á los parisienses en las gradas de San Roque, concluyeron en Paris los motines escandalosos que por varias veces ensangrentaron sus calles y hasta los escaños de la Convencion; llegando el caso de asesinar dentro de su recinto en el acto de la sesion, á uno de los representantes, y pasear su cabeza en la punta de una pica por delante de sus cólegas.

Desde que el gobierno de Luis Felipe abandonó el sistema de contemplacion y contestó con descargas de fusil á los patriotas republicanos se apagó el entusiasmo de estos.

Sin las justicias que el invicto Duque mandó ejecutar en Miranda y Pamplona, no se hubiera restablecido la disciplina en el ejército, y sin aquel saludable escarmiento fuera imposible á nuestros valientes adquirir los laureles que hoy ciñen sus sienes.

Sin un ejército subordinado no se hubiera vencido al enemigo ni consolidado el trono de nuestra augusta Reina, así como sin afianzar el orden legal será imposible hacer partícipes á los españoles de los beneficios del sistema representativo.

Sin los estados de sitio, consecuencia inevitable de los asesinatos y rebeliones, no se hubiera mantenido la tranquilidad en las provincias y se hubiera distraído la atencion del ejército con grave perjuicio de las operaciones de la guerra.

Si las divisiones y parcialidades que se introdujeron en el campo enemigo dieron fin de la causa de D. Carlos con el convenio de Vergara; el mismo resultado hubiera cabido á la de nuestra Reina á no ha-

ber refrenado á los conspiradores las medidas enérgicas de los generales que mandaban las provincias.

No es pues extraño, que se les erizen los cabellos á los anarquistas al oír hablar de **metralla**, única ley que ellos respetan, acostumbrados como estaban á ser solos los que afilaban los puñales; ni pueden oír sin remordimientos que los mismos medios que sirvieron para restaurar la subordinacion en las tropas sea el que deba emplearse con ellos cuando traten de oponerse al cumplimiento de las leyes, en cuyo sentido habló el Sr. Olivan.

Cual sea la legislacion de los progresistas y la que pondrian en uso si por una fatalidad llegaran momentáneamente á poder hacer de las suyas lo dicen las tentativas de asesinato, la quema de periódicos, el espíritu anárquico y al mismo tiempo tiránico que anima á las corporaciones donde ejercen algun influjo.

Pero creemos firmemente que su dominio concluyó ya en España y que en ninguna otra nacion es mas fácil asegurar el orden público y establecer una recta administracion, si se presentan hombres dotados de verdadero patriotismo y de suficiente energia que coadyuven á las miras benéficas del trono en favor de sus súbditos. Porque es bien sabido que la semilla revolucionaria no ha prendido en este suelo privilegiado, donde la mayoría de sus habitantes se ha mantenido mera espectadora de las escenas turbulentas preparadas por los enemigos del gobierno en las sociedades secretas.

En un artículo que copia el NACIONAL del Eco del Comercio se dice que vendremos á parar á uno de dos extremos; el despotismo ó la república. Si desgraciadamente ponen los anarquistas á la nacion en el caso de optar, no habrá duda en la eleccion. Véase en qué han parado los republicanos en Francia y los cartistas en Inglaterra.

### Apuros del Nacional.

Por fin se dió por entendido el NACIONAL del empleo que nuestros concejales dieron al Sr. FRIGUEROA.

—Dice que el tal Sr. no tiene parte alguna en la redaccion del periódico.—Nosotros aseguramos que es editor responsable, y como á tal le dirigimos la contestacion al parrafito que dedicó al Sr. DELGADO.

—Dice que insultamos al Alférez del modo mas soez.—Nosotros pedimos que señale cuales son esas expresiones soeces. Si se llama soez decirle á un vice-secretario con once mil reales de sueldo que no sabe redactar un oficio de alguna importancia, mas lo será llamar asesino á un General á quien el gobierno acaba de encomiar por sus servicios.—Ademas, en manos del Sr. Alférez está probar lo contrario: que se sujete á un exámen y ofrecemos, si nos deja por embusteros, darle la mas completa satisfaccion, sujetándonos á la penitencia que nos imponga. ¿Nos quiere mas humildes?

—Dice que somos los provocadores y que usamos de personalidades.—Falso. ¿No es provocacion el insulto al Sr. DELGADO? ¿No es personalidad citarle por su nombre y apellido?

—Dice que publicará en letras de molde los nombres y los crímenes políticos y sociales de los que se conocen en Cádiz por corifeos de la faccion retrógrada.—En primer lugar; lo que digan TIBURCIO (el del negro) y Sr. REVUELTO (el boticario del sánalo todo) ya se sabe el crédito que merece: en segundo; por nuestra parte les damos amplias facultades para que digan cuanto les venga á las mientes contra quien y como mejor les parezca; en la plena confianza de que por esto no hemos de reñir, ni dejaremos tampoco de seguir enmendando sus equivocaciones, errores y torpezas con-

toda la caridad propia de un buen colega, mientras que sus amos no les buscan algun pedadogo para sus peuder nosotros esta tarea. ¿Y aquella palabra que dió Tiburcio de no contestar á nuestras sandeces?

—Dice que somas libelistas de profesion.—Contestamos que es necesario hablarle á cada cual en su lengua y darle el lugar que se merezca. Algun fruto han producido nuestras amonestaciones. Mas de un empedernido pecador ha hecho exámen de conciencia y ha restituido lo que retenia contra la voluntad de su dueño.

—Dice que le parece que nosotros harémos por libertarie del empacho de nombres propios.—No por cierto; en casa tiene médico y botica.

—Dice que nos asombramos de que el Alférez, oficial primero de la secretaria del Ayuntamiento, se sacrifique por el pueblo recibiendo un sueldo anual de once mil reales que gana á fuerza de su honrado sudor.—No hay semejante asombro; pero sí causa grande escándalo que cobre ese sueldo, sacado del sudor del pueblo, quien no puede desempeñar el destino por falta de capacidad é instrucción. Si le hubieran destinado al ramo de fortificación, allí podría sudar con mas provecho de los accionistas.

—Nos cita por último á DON DIONISIO ALCALA GALIANO.—¿Por donde se ha figurado el NACIO-NAL que nosotros habiamos de creer que todos los moderados son impecables?

No sabemos con que objeto comete ayer el travieso Tiburcio la superchería de suponerse autores de un articulo, que con referencia al ilustre duque de la Victoria se hallará acaso impreso en nuestro periódico, lo que á la verdad no recordamos, ni nos importa averiguarlo. Pero por los periodos que nos cita podemos asegurar con toda evidencia que no es de nuestra redaccion y probablemente debe ser copiado del *Correo Nacional*. Siempre hemos celebrado las glorias militares de S. E. y en cuanto á los hechos políticos nos hemos abstenido de hablar de ellos por carecer de datos para formar un juicio acertado. Si hubieramos obrado de otro modo, tenemos dadas demasiadas pruebas de nuestra independencia para decirnos por debilidad ó por adulacion.

### Del Corresponsal.

No se crea que la conclusion de la guerra es el término de los males que nos aquejan, y el último esfuerzo del gobierno. Lejos de ello para gobernar en tiempos turbulentos como los presentes, sin prevision ni cálculo, el arrojio basta.

Si se presentan dificultades ó se salta por ellas, ó se rodea dejándolas á un lado: armado el ministerio del impenetrable escudo, del mágico talisman que á todo se sobrepone, la guerra, pudo seguir los acontecimientos sin dirijirlos. Si en una provincia duran dos años las calamidades sin oponerse el remedio, el gobierno se escuda con las circunstancias de la guerra: "el general en jefe no se desprende de tropas, se dice: el gobierno nada puede hacer." Si se proponen medidas ruinosas, espuestas á la inmoralidad, se confiesan los inconvenientes, se deploran las consecuencias; pero... "no hay remedio, las necesidades de la guerra obligan al sacrificio." Si se solicitan reformas, si economías, si arreglo en la administracion, si alteracion en el farragoso método tributario, no hay reparo en convenir en las ventajas del cambio: pero "es imposible intentarlo hasta que se haya conseguido la paz." Si se piden obras públicas, si mejoras materiales, si medios de fomento, se conviene fácilmente en que son indispensables, pero se añade que sin la paz son imposibles... ¡Ay empero, del dia en que el escudo se rompa, que el talisman pierda la mágica virtud!... Entonces existirán las mismas necesidades, las mismas mayores exigencias, y los elementos de oposicion serán mas fuertes y poderosos, y los de resistencia mas endeble: entonces se volverán en contra todos los préstamos: entonces dirán los pueblos, y di-

rán los partidos, y dirán los ejércitos, y dirán los acreedores, "ya tenéis paz, atendednos, aliviadnos, premiad nuestros sufrimientos, realizad vuestras promesas, que la condicion es cumplida; ¿y qué se contestará? Mediten bien esta respuesta los hombres encargados de la direccion de los asuntos públicos; porque de ella puede depender la prosperidad ó la desgracia del pais.

Esos periodos de transición constituyen las crisis mas delicadas de las naciones: en la direccion que toman se encierra su porvenir. Si se acierta, en la que muy en breve vá á llegar para la España, á entrar en un camino ancho de tolerancia y de firmeza, que al paso que ampare á todos, imponga á todos tambien; que consolide el orden de una manera tan firme é incontrastable, que nadie tema demasias de clase alguna interin no falte á la ley; pero que tampoco haya quien pueda confiar en que la hollará impunemente: si se pone un término á toda reaccion y el gobierno marcha sobre los partidos haciendo á todos justicia y dándoles direccion, sin recibirla; si se piensa alguna vez en hacer verdad y hecho lo que hasta ahora ha sido para España vana palabrería: si se consigue en fin poner en planta todas las consecuencias precisas de un gobierno representativo; entónces esta nacion tardará muy poco en cambiar de aspecto. Pero ¿se cree que es posible entrar en este sendero de repente, sin ninguna especie de preparacion? ¿Se cree que siguiendo cómo hasta aqui sin pensar sino en salir del dia, dando el gobierno por toda excusa, que no hace mas porque no puede, se podrá entrar en una administracion tan vigorosa, tan activa, tan previsora, tan completa como es menester? Nosotros tenemos la desgracia de mirarlo como imposible.

Reflexiónese profundamente en la paz, que está, á nuestro juicio, mas cerca de lo que muchos creen: considérese este acontecimiento, no segun lo mira el pueblo como un bálsamo que con solo aparecer cicatriza todas las heridas, sino como debe contemplar el gobierno una crisis grave, imponente, en que si puede la nacion entrar en una regeneracion completa, está espuesta tambien á terribles contrariedades; y entónces tal vez se dará otro impulso y direccion á la marcha de los negocios.

Sensible nos es acibarar en parte la general satisfaccion con tristes reflexiones; pero creemos que se nos debe agradecer el que despues de haber corrido una borrasca, al entrar en el puerto, fijemos la atencion para señalar el bajío.

### Del Correo Nacional.

Sigue pronunciado el movimiento de baja en la bolsa de Madrid, no obstante las prósperas noticias recibidas ayer, y lo próximamente cercano que se halla el dia de la completa pacificación del reino.

Este fenómeno es alarmante, y merece fijar toda la atencion del gobierno. No somos nosotros de opinion que este deba intervenir en las variaciones de la bolsa, ni influir en el curso de los precios en ningun sentido. Pero el gobierno, sin parar la vista en lo que pueda interesar en los que juegan á la alza ni á la baja, tiene obligacion de mirar por los acreedores del Estado y adoptar medidas que prevengan su ruina.

A esta obligacion general se añade actualmente por parte del gobierno, la consideracion de que habiendo recurrido al crédito para procurarse recursos por medio de la emision de los 700 millones de títulos, es un deber suyo venir en apoyo de la clase cuyos intereses y esperanzas se han visto afectadas por la nueva emision.

Tiempo es ya ademas de tender la vista hácia los acreedores del Estado, y de hacerles participar de las mejoras que la situacion de la nacion va á experimentar á consecuencia de la paz.

El término de los grandes dispendios que la guerra acarrea, puede ya fijarse sin riesgo á una época no lejana; y la justicia y el honor exigen que sin esperar á mas se piense ya en las medidas que han de venir en alivio del crédito.

En el presupuesto de gastos del Estado figura el importe de los intereses de la deuda pública, el cual si no en todo, porque el presupuesto de ingresos no se cubre en totalidad, en parte al ménos, se invierte en otros objetos, que de hoy en adelante absorberán ménos recursos; lo que permitirá al gobierno si no en el dia mismo, en un plazo que podria fijarse, destinar una suma al sosten de la deuda pública; ya en la forma de pago de parte de los intereses, ya como fondo de amortizacio.

La deuda interior, postergada en anteriores arreglos; y respecto á la cual pende la solemne promesa

de ocuparse de ella; debe ser por razones de justicia y de conveniencia la primera en la que se piense; de justicia, porque hasta ahora ha sido la mas desatendida; de conveniencia, porque lo que respecto á ella se resuelva, puede servir de precedente y de base para un arreglo de la deuda estrangera.

Por poco que sea lo que el gobierno se proponga hacer en beneficio de los acreedores estrangeros viendo lo que hemos hecho para nuestros conciudadanos, no se podrán dar por quejosos de que les ofrezcamos participar de la misma suerte.

Bajo esta forma recibirian á su vez como una concesion y un beneficio, lo que se hiciera en su favor, en lugar de que si ántes que lo soliciten ó se muestren conformes con ello, se lo impusiéramos como un precepto, podrian rechazarlo como una injusticia y desacreditar el nombre español en los mercados de Europa, en lugar de que se nos abran y faciliten por medio de este arreglo.

Asi que, todo aconseja que el primer paso se dé en beneficio de la deuda interior, con el doble objeto de atajar la calamidad que se viene encima, y de preparar el camino á un arreglo equitativo de la deuda exterior.

Para conseguir este resultado importante, no se necesitan ni sacrificios superiores á nuestras fuerzas, ni distraer inmediatamente fondos que reclaman las urgencias del tesoro.

Para lograrlo podrán seguirse dos caminos. El proceder á un arreglo y liquidacion general de la deuda interior, reduciendo sus intereses á lo que la posibilidad permita pagar corrientemente, ó dejar el arreglo general para mas adelante, y señalar una suma anual con destino al pago de parte de los intereses. Uno ú otro medio producirian los mismos efectos prácticos. Para la ejecucion de cualquiera de los dos podria fijarse una época que sin embarazar lo presente, asegurase un resultado para el porvenir.

Un decreto que anuncie que para 1.º de Mayo próximo empezaria á aplicarse al alivio de la deuda interior la suma que se destinase á este objeto, llenaria las esperanzas de los acreedores, manifestaria la buena voluntad del gobierno, y detendria desde ahora los temibles efectos de la baja que se pronuncia.

Recomendamos á la solicitud del gobierno las consideraciones que preceden, y ántes que dándole mayor desarrollo indiquemos los medios prácticos de conseguir tan importante objeto, oportuno seria que los tenedores de deuda interior, que las juntas sindicales de Madrid y demas plazas del reino, preparasen peticiones que hagan patentes los temores, las esperanzas y los derechos de los acreedores del Estado.

### Orden de la plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.—Los cuerpos de la guarnicion con el batallon de artillería de Milicia nacional.—Gefe de dia un capitán del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon infantería de Marina.

### Alcaldia primera Constitucional.

Don Juan de Anglada y Delgado, de este vecindario, se presentará en mi despacho de la casa capitular á la una del dia 13 del actual para enterarle de un asunto que le pertenece. Cádiz 11 de Junio de 1840.—Lopez Dominguez.

En virtud de providencia del Sr. Juez segundo de primera instancia de esta ciudad dictada ante mí se saca á pública subasta por término de 30 dias una escribanía pública de las de este número, apreciada en la cantidad de veinte y cuatro mil rs. vn.; reservándose dicho Sr. Juez, señalar oportunamente el dia y hora en que haya de verificarse el remate. Cádiz 11 de Junio de 1840.

Bartolomé Rivera.

S. Juan de Sahagun, confesor.

El jubileo está en la parroquia del Sr. San Antonio.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al medida aire libre inglesa.	Baróm.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol. 15	s. 0.	30,04.	NE.	Clara.
Al mediodía. 21	s. 0.	30,07.	OSO.	Idem.
Al p. el sol. 18	s. 0.	30,07.	OSO.	Idem.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 4 y 42 minutos de la mañana. Se pone..... á las 7 y 18 minutos de la tarde.

**MARFAS DE MAÑANA.**  
 Primera baja á las 7 y 3 min. de la mañana.  
 Primera alta á las 1 y 13 min. del día.  
 Segunda baja á las 7 y 23 min. de la noche.  
 Segunda alta á las 00 y 00 min.

**Caáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 11 de Junio de 1840.**

Hombres.....	3
Mujeres.....	4
Niños.....	2
Niñas.....	2
<b>Total.....</b>	<b>11</b>

**ANUNCIOS.**



**LOS Sres. suscritores** á la obra titulada **EL MUNDO. HISTORIA DE TODOS LOS PUEBLOS** desde la mas remota antigüedad hasta el año de 1839, se dignarán pasar á recoger la entrega 20 y abonar la siguiente á la librería de Severiano Moraleda, titulada de Hortal y Compañía, plazuela de San Agustín, número 201.

Los á la **COLECCION DE ARANCELES GENERALES DE ADUANAS**, adicionados, y tarifa del derecho de Puertas, para recoger la sesta entrega.

Los á la **ESPAÑA ROMANTICA**, obra escrita en ingles por D. Telesforo de Trueba y Cossio, puesta en castellano por D. Andres T. Manglaez, para recoger el tomo segundo.

Los á la **HISTORIA DE LA AMERICA** por M. Robertson para recoger el cuaderno séptimo.

Los al **AÑO CRISTIANO** ó ejercicios devotos para recoger el tomo cuarto de Dominicas.

Los á la **GALERIA DRAMATICA**. Coleccion de las mejores obras del teatro moderno español, para recoger el tomo 21.

**Aviso a los tintoreros.**

En las minas del Rio-tinto se ha establecido una fabrica de caparrosa verde, ó sea sulfato de hierro, la que es superior á cuantas se han fabricado hasta la presente en la Península, y no cediendo en nada á la estrangera. Su calidad ha sido examinada por varios profesores de química y probada en varios tintes, resultando de todos estos experimentos la confirmacion de cuanto queda espuesto. Tiempo es ya de que nuestra nacion deje de ser tributaria de otras en un producto para cuya elaboracion tiene los mejores elementos; y si bien las fabricas de Cataluña han aspirado á esto mismo, resulta que el método directo empleado allí es demasiado costoso para poder competir con la que los ingleses estraen de sus piritas de hierro. Este último es el adoptado en Rio-tinto: por esto y por la módica ganancia con que se contentan los que han emprendido esta fabricacion, no dudan que los españoles preferirán este producto indigeno á otro extraño en igualdad de circunstancias, y mas aun si aquel tiene ventaja sobre el último, lo cual se verifica en calidad y precio. En cuanto á este será en Sevilla el de 13 rs. arroba fuera del derecho de puertas y 14 con dicho derecho pagado.

Las personas que gusten hacer pedidos se dirigirán á D. Juan José de Cabo y compañía en Sevilla. 3

**Feria en Chiclana.**

En los dias 13, 14 y 15 del mes actual se celebrará en esta villa la que le está concedida de Real orden.—El Ayuntamiento constitucional deseoso de fomentar en cuanto le es posible este objeto de prosperidad, se ha encabezado por los derechos de dicha feria pagando los concejales el importe, de su propio peculio, y por lo tanto, ha acordado que sea libre de derechos reales y municipales, y ha tomado las disposiciones convenientes para que los ganados tengan buenos aguaderos, pastos y dormidas, tambien libres de toda retribucion, y los concurrentes la justa seguridad y proteccion á que son acreedores.

**PARTÉ MERCANTIL.**

**Para la Habana.**



Saldrá sin falta alguna el 20 del corriente (si el tiempo lo permite) la hermosa fragata **APOLO**, buque de primera marcha, su cap. el aferez graduado de fragata D. Salvador Garcia Guerra: admite un pequeño resto de carga y pasajeros, á los que, ademas de la comodidad que se les

proporciona por la nueva cámara que se le ha hecho y la que tenia, tendrán el inmejorable trato que tiene acreditado.—Se despacha calle de Comedias, núm. 43.

**Para Santiago de Cuba con escala en Puerto Rico.**



Dará la vela á la mayor brevedad el acreditado bergantin **PELLICANO**, capitan D. Fernando Gutierrez; admite un resto de carga y pasajeros. Lo despacha D. Agustín Rodriguez, calle Nueva, n.º 39. 6

Hoy á las 12 del dia recogerá la correspondencia para la Habana el laud S. José (a) Flor del mar.



**BUQUES ENTRADOS**

**EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.**

De Marsella y Gibraltar, vapor frances Fenicio, Simon Gabriel, en lastre, en once horas.—Pasajeros:

De Genova, D. Lorenzo Piccoli, del comercio. De Marsella, D. Carlos White. De Barcelona, Doña Micaela Casano é hija. De Valencia, Don Evaristo Piclago.—Don Miguel Grór. D. Jose Maria Jaime. De Málaga, D. Juan Donzel. D. Fernando Carbó. D. Pedro Achard. D. Melchor Alvarez y familia. D. Joaquin Martinez. D. José Maria Monge y señora. D. Juan Vila D. Francisco Fontan D. José Fontan. D. Salvador Lino De Gibraltar, D. Vicente Parejo. D. Juan Zofé. D. Hilarion Bourellir. D. Francisco Caravia. D. Joaquin Lopez. D. Juan Bantista Ravena. D. Agustín Benedetto. Don Gonzalo Segovia. D. Manuel Burzo. D. Antonio Luz. D. Antonio Jimenez. D. José Jimenez. D. Joaquin Retortillo. Todos del comercio.

De la Habana, fragata española Rosa, D. José Villalva, con azúcar, en 39 dias.

Pasajeros que conduce: Doña Tomasa Viaña. Doña Juana Villavicencio y Arias, con un criado. Sr. D. Mariano Torrente, Intendente honorario. Exmo. Sr. D. Miguel Cabrera Nevares. D. Ignacio Maria Martinez, cap. de fragata. D. José Villavicencio, capitan de navio, con su esposa y tres criados. D. Martin de Mendoza, capitan de navio. D. Pedro Garcia Guen, estudiante. D. Narciso Garcia, id. D. José Lobo, zapatero. D. Carlos Estevan Sacetti, náutico. D. José Oliva, sastre. D. Pedro Santiago y Barros, del comercio. D. Nicolas del Maso, id. D. Gerónimo Diaz Quijano, su esposa y dos hijos, del comercio. D. Domingo Sanchez, del comercio. D. Agustín Sanchez de la Concha, id. D. Joaquin Ruiz, id. D. José Villar, id. D. Ramon Rey, id. D. Carlos Miramon, id. D. José Bastarache, id. Doña Manuela Molina, con una criada. D. Pablo Ibera, del comercio. D. Francisco Viña, id. D. Antonio Costa, id. D. Juan Padilla, con un hijo y un criado, idem. D. Crispulo Martinez, y un criado, id. D. Fernando Arbuzar, su esposa, una niña y una criada, id. D. José Navarro, id. Doña Dolores Ruiz, y tres hijos. D. Juan Gonzalez.

De idem, bergantin goleta Eloisa (a) la Corza, Don José Bonmaty, con azúcar, en 41 dias.

Pasajeros: D. Antonio Garcia, del comercio. Don Juan Ortiz, propietario. D. Julian Diaz de la Vega, del comercio. D. Manuel de los Rios, capitan de fragata con un hijo.

De Puerto Rico, bergantin goleta Aurora, D. José Mendoza, con cacao &c., en 35 dias.

Pasajeros: D. José Morales. D. Miguel Garcia. D. José Reina. D. Fernando Torres. Todos del comercio.

De idem, bergantin goleta Tres de Agosto, D. Bartolomé Colon, con azúcar y café, en 36 dias.

Pasajeros: D. Miguel ramalares. D. Ramon de Castro, teniente de navio, con dos criados. D. Federico Rodriguez, cesante. Benito Roger, licenciado.

De idem, goleta Fama de Cádiz, D. Ramon Martinez, con cacao, algodón y añil, en 34 dias.

Pasajero, D. Francisco Sevilla.

De la Isla del Principe, fragata española Marinera, D. Manuel Mateu, en lastre, en 82 dias.

Pasajeros: Vicente Lorenzo, Gabriel de la Cruz, José Gallardo, Francisco Roix, marineros.

De New York, bergantin americano Caletón, C. Farneton, con duelas, en 34 dias.

De Poniente cuatro embarcaciones menores, con naranjas y carbon.

**SALIDOS.**

Goleta inglesa Jane John, J. Thomson, en lastre, para Lisboa.

Goleta idem Ann, Isaac Bondfield, con vino, para Londres.  
 Balañdra de recreo inglesa Owen.

**SE FLETA** con preferencia para viajes largos.—Sara Manila ó para el Mar Pacifico ó para otros puntos de América.

En su defecto admitirá carga para Rio Janeiro, Montevideo ó Buenos Ayres, presentándose suficiente.

La nueva y hermosa fragata dinamarquesa **HARPIJE**, su cap. D. W. J. Schmidt.—Es de 224 toneladas de registro y sumamente velera. Está forrada y claveteada en cobre y en completo buen estado para una navegacion larga.—Tiene una excelente cámara.—Está consignada á D. Carlos J. A. Uthoff, calle Torno de Candelaria, número 115.



El paquete de vapor frances **FENICIO**, su cap. Simon Gabriel, saldrá el Sábado 13 de Junio á las seis de la tarde para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvendres, Marsella y Génova.—El Correo recogerá la correspondencia hasta las cuatro de la tarde.—Lo despachan los Sres. J. y J. Retortillo, plaza de Loreto, número 99.

**VAPORES EN- TRE CADIZ Y**  
 el Puerto de Santa Maria. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.	Del Puerto.
<b>VIERNES 12.</b>	
9½ de la mañana.	8½ de la mañana.
12 de idem.	10½ de idem
2½ de la tarde.	1½ del dia
<b>SABADO 13.</b>	
10½ de la mañana.	9 de la mañana.
1½ del dia.	12 de idem.
	2½ de la tarde.

**NOTA.**—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio le impida regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.

**Entre Cadiz y Puerto Real.**

De Cádiz.	De Puerto Real.
<b>SABADO 13.</b>	
4½ de la tarde.	6 de la tarde.

El **PENINSULA** saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 15 del corriente á las 7½ de la mañana.

**NOTA:** A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que esceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que preferan embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada a bordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compania. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla a bordo del mismo buque.



**Teatro Principal.**

Esta noche á las ocho se cantará la ópera bufa en dos actos del maestro Ricci, titulada **Scaramuccia.**

**Teatro del Balon.**

Se está ensayando para poner en escena el próximo Domingo el drama en cuatro actos

**Carlos II el hechizado.**

En la que se estrenará una decoracion pintada por Don Antonio Salceda.—Tonadilla, baile y un divertido sainete.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.  
 Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.